

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11698 MÓSTOLES

Don Alejandro Tofiño Padrino, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Móstoles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1551/2019, por auto de fecha 01/03/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Móstoles, 1 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Tofiño Padrino.

ID: A210014125-1